



Santiago, 30 de septiembre de 2008.

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Lib. B.O'Higgins N°1449
Santiago.

Ref.: Oficio Circular N°457 SVS.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, Instituto de Diagnóstico S.A., en cumplimiento a lo establecido en Oficio Circular N°457, de fecha 20.06.2008, de esa Superintendencia, adjunta los siguientes documentos elaborados en conjunto por la Administración y los Auditores Externos de la Sociedad, Deloitte, y aprobado por el Directorio en sesión celebrada con fecha 2 de septiembre de 2008:

- 1- Principales Políticas Contables relacionadas con la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS);
- 2- Documento para la determinación de la Moneda Funcional en el Proceso de Convergencia a NIIF (IFRS), cuya consideración final establece lo siguiente:
"A juicio de esta Administración, la moneda que mejor representa las operaciones de Instituto de Diagnóstico S.A. "INDISA" y los efectos económicos subyacentes, y por lo tanto definida como Moneda Funcional es el peso chileno".

Asimismo, se anexa a la presente un ejemplar del Informe de los Auditores Independientes "Deloitte", de fecha 1° de septiembre de 2008, relativo a la determinación de la moneda funcional de la Sociedad, según la NIC 21, en relación con Oficio Circular N°427 de esa Superintendencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Manuel Serra Cambiaso
Gerente General

c.c.: Comisión Clasificadora de Riesgo
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Archivo.

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.

. Informe de procedimientos convenidos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
Instituto de Diagnóstico S.A.

De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N° 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos al Estudio preparado con fecha 1 de septiembre de 2008 por Instituto de Diagnóstico S.A. para determinar su moneda funcional, según los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 21, el que se presenta como Anexo B. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y por lo tanto, consideramos que los procedimientos descritos en el anexo A son adecuados a las circunstancias.

Nuestro trabajo se limitó exclusivamente a aplicar los procedimientos detallados en anexo A y no constituyó en forma alguna un examen de auditoría sobre el Estudio preparado por la Sociedad, razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos, una opinión sobre el mismo.

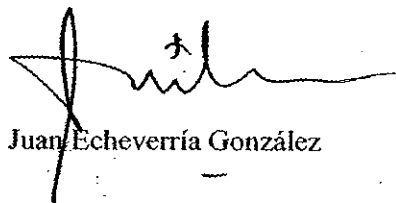
Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el Estudio señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la NIC 21.

La moneda funcional "es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad", según la NIC 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinaron.

Este informe se relaciona exclusivamente con Instituto de Diagnóstico S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros de ser requerido.



Septiembre 1, 2008



Juan Echeverría González

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Procedimientos Generales:

1. Dimos lectura al Estudio (Informe) preparado por la Sociedad para sustentar los fundamentos y asegurar que es consecuente en todos sus aspectos relevantes.
2. Mantuvimos reuniones con el Gerente General y con el Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad e indagamos lo siguiente:
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que nos permitan concluir que la determinación de la moneda funcional se hizo sobre una base razonable.
 - Asegurarnos que la persona o personas a cargo de esa determinación tiene el suficiente conocimiento de la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos de control que aseguren que la aplicación y traducción de moneda en los estados financieros y sus revelaciones es correcta y uniforme en el tiempo, de acuerdo con la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que alerten a la Administración cuando existan cambios en las transacciones, hechos y condiciones que puedan afectar la definición y hagan cambiar la moneda funcional.
3. Efectuamos lectura de la correspondencia que hubiere con la Superintendencia de Valores y Seguros y otros Reguladores (si es pertinente), a fin de detectar situaciones relacionadas con la revisión.
4. Obtuvimos Carta de Representación de la Administración.

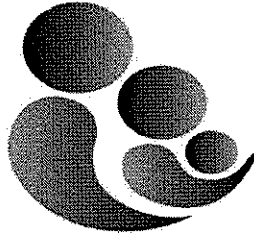
Procedimientos Específicos:

1. Obtuvimos análisis efectuados por las Administraciones de las filiales con respecto a la moneda funcional.
2. Verificamos el análisis efectuado por la Administración de las filiales y de la Sociedad matriz respecto a la moneda que fundamentalmente influye en la determinación de los precios de venta y/o servicios.
3. Verificamos el análisis efectuado por la Administración de las filiales y de la Sociedad matriz respecto a la moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de ventas de los bienes y servicios.

4. Verificamos el análisis efectuado por la Administración de las filiales y de la Sociedad matriz respecto a la moneda que influye fundamentalmente en los costos de la materia prima, insumos, materiales y otros costos principales necesarios para la prestación de servicios.
5. Verificamos el análisis efectuado por la Administración respecto a la moneda principal en la cual se generaron los fondos de las actividades de financiamiento que la Sociedad matriz actualmente posee.
6. Verificamos el análisis efectuado por la Administración respecto a la moneda principal en la cual se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

* * * * *

**MONEDA FUNCIONAL Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACION FINANCIERA**



INDISA

CLINICA DE FAMILIA

ANEXO B:

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. Y SUS FILIALES

DOCUMENTO CONSOLIDADO PARA LA DETERMINACION DE LA MONEDA FUNCIONAL EN EL PROCESO DE CONVERGENCIA A NIIF

NIC 21 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO DE LA MONEDA FUNCIONAL

INDICE

- I. INTRODUCCION
- II. ANALISIS DE FACTORES PRIMARIOS
 - a. INGRESOS POR VENTA
 - b. COSTOS POR VENTA
- III. FACTORES SECUNDARIOS
 - c. FINANCIAMIENTO
 - d. COMPRAS
- IV. CONCLUSION FINAL

I. Introducción

De acuerdo con lo convenido en la fase de diagnóstico para la convergencia a NIIF para Instituto de Diagnóstico S.A. y sus filiales, la Sociedad y sus filiales con la colaboración de sus auditores efectuó el análisis de la moneda funcional sobre la base de los conceptos definidos en la NIC 21 “Moneda Funcional“, los cuales se describen a continuación:

La NIC 21 en su párrafo 17 establece que las empresas deben preparar sus estados financieros en su moneda funcional.

Para ello cada entidad – ya sea una entidad aislada, una entidad con negocios en el extranjero (tal como una matriz) o un negocio en el extranjero (tal como una filial o sucursal) – determina su moneda funcional de acuerdo con los párrafos 9 a 14 de la referida NIC. La entidad traduce las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará los efectos de tal traducción, de acuerdo con los párrafos 20 a 37 y 50.

Criterios para la determinación de la moneda funcional

a) Factores considerados primarios para la determinación:

El párrafo 9 de la NIC 21 define la Moneda Funcional como el entorno económico principal en el que opera una entidad. Normalmente el entorno es, **aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo.**

Para determinar su moneda funcional, una entidad considerará los siguientes factores como principales :

(a) la moneda:

(i) que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y :

(ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

(b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual de denominen y liquiden tales costos).

b) Factores considerados secundarios para la determinación de la moneda funcional:

La NIC 21 en su párrafo 10 establece los siguientes factores que también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad, los cuales se consideran secundarios:

(i) la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).

(ii) la moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

La NIC 21 en su párrafo 12 establece que cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

Como parte de este proceso, la Administración dará prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11 que se consideran secundarios y, que han sido diseñados para suministrar evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de una entidad.

De acuerdo con el marco técnico antes descrito, Instituto de Diagnóstico S.A. y sus filiales han desarrollado los análisis que fueron requeridos como conclusión de la fase diagnóstica, considerando las características particulares del negocio, en lo que a ingresos y costos se refiere. Para ello se recopiló información de la Sociedad y sus filiales, con el propósito de cubrir los factores primarios del análisis y establecer una conclusión sobre la moneda funcional de la Sociedad y sus filiales. Además se abordaron los factores secundarios que define la NIC 21 con el objeto de tener una visión completa de la influencia de la moneda en el negocio.

El análisis efectuado tiene por objeto principal generar la base para la definición de la moneda funcional, materia que requiere ser aprobada por el Directorio y sometida a la opinión de los auditores externos de la Sociedad y sus filiales, según lo ha requerido la Superintendencia de Valores y Seguros a través de su circular N° 457 de fecha 28 de diciembre de 2007. Una vez concluida la definición de la moneda funcional de la Sociedad y sus filiales deberán evaluarse los efectos en los estados financieros para la fase de transición y los efectos en los sistemas de información.

El estudio de la moneda funcional consideró a las siguientes Sociedades:

Instituto de Diagnóstico S.A.
Servicios Integrados de Salud Ltda.
Servicios Complementarios de Salud Ltda.
Inmobiliaria San Cristóbal S.A.

El análisis consideró la participación de los auditores externos en lo que se refiere a explicar los alcances de la NIC 21 y establecer reuniones de trabajo aclaratorias y metodologías de trabajo que permitieran cubrir los objetivos. Cada Sociedad emitió la información de análisis solicitada que fue revisado por la administración de la Matriz.

Las principales materias discutidas en este reporte de moneda funcional están relacionadas con:

- Ingresos por venta y la forma en que se fijan los precios
- Costos de venta
- Financiamiento
- La moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

Los resultados del análisis por área de incluyen a continuación con una conclusión base para fines de ser sometida a la revisión, discusiones y aprobación de los auditores externos.

II. Análisis de los factores primarios

a) Ingresos por ventas y la forma en que se fijan los precios

ANALISIS

El siguiente cuadro muestra las ventas o ingresos de explotación Consolidados de la Sociedad y la moneda en que se realizaron:

Moneda funcional en las Ventas

MONEDA	VENTAS 2006	%	VENTAS 2007	%
	M\$		M\$	
PESO	17.398.382	100%	27.899.796	100%
USD	0	0%	0	0%
TOTAL	17.398.382	100%	27.899.796	100%

CONCLUSION

Las ventas se realizan en un 100% en pesos chilenos, así como también esta misma moneda es la base para la fijación de precios en el mercado que representa el 100% de las ventas de Instituto de Diagnóstico S.A. y sus filiales.

b) Costos de ventas

El siguiente cuadro muestra los costos de ventas o costos operacionales consolidados de la Sociedad y sus filiales y la moneda en que se realizaron:

Rubro	MONEDA	2007	2006
		M\$	M\$
Costo por Remuneraciones	PESO	10.170.109	7.548.623
Costo Fármacos e Insumos	PESO	4.383.469	2.819.403
Costo Mantenición Equipos Médicos	PESO	263.327	230.756
Costo Otros	PESO	1.691.224	909.465
Costo Servicios Externos	PESO	984.238	495.007
Depreciación	PESO	1.473.772	1.045.004
Total Costo de Venta		18.966.140	13.048.258
% Moneda Funcional / Costos de Venta		100%	100%

CONCLUSION

El 100% de los costos de venta de Instituto de Diagnóstico S.A. y sus filiales, son en pesos Chilenos.

III. Factores secundarios

a) Financiamiento:

El siguiente cuadro muestra la participación de la moneda funcional en los pasivos, respecto del total de pasivos de Sociedad y sus filiales:

Rubro	MONEDA	2007	2006
		M\$	M\$
Obligaciones Bancarias CP	PESO	2.073.735	3.710.723
Dividendos por Pagar	PESO	695.900	747.397
Cuentas Por Pagar	PESO	4.388.555	2.620.053
Acreedores Varios	PESO	31.678	235.540
Provisiones	PESO	444.889	283.076
Retenciones	PESO	537.663	322.704
Obligaciones Bancaria CP	UF	1.800.131	613.033
Obligaciones con Leasing	UF	384.792	279.850
Obligaciones Bancaria LP	UF	12.356.916	7.543.584
Obligaciones con Leasing LP	UF	975.656	876.739
Imptos. Diferidos LP	PESO	429.644	255.607
Acreedores Varios LP	PESO	303.331	335.396
Provisiones LP	PESO	310.442	223.102
Total Pasivo en Pesos		9.215.837	8.733.598
Total Pasivo en UF		15.517.495	9.313.206
Total Pasivo		24.733.332	18.046.804
% de Pasivo en Pesos / Pasivo Total		37%	48%
% de Pasivo en UF / Pasivo Total		63%	52%

CONCLUSION

En la estructura de financiamiento de Instituto de Diagnóstico S.A. y sus filiales, los pasivos en UF como moneda reajutable a pesos chilenos representan el 63% sobre el total del pasivo y un 37% respecto de los pasivos directos en pesos chilenos.

b) La moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

La Sociedad y sus filiales resumen su cobranza en el siguiente cuadro:

Rubro	MONEDA	2007	2006
Recaudación de ventas	PESO	M\$ 29.015.037	M\$ 21.611.784
Total Ingresos Operacionales		29.015.037	21.611.784
% de Recaudación en Pesos		100%	100%

CONCLUSION

El 100% de la recaudación corresponde a pesos chilenos.

IV. CONCLUSION FINAL

Factores principales para la determinación de la Moneda Funcional que surgen del estudio preparado por la Sociedad y sus filiales:

Definición de la moneda en que la Sociedad y sus filiales generan sus ingresos y costos

Como se describe en el capítulo introductorio de este documento, el párrafo 9 de la NIC 21 define la Moneda Funcional como el entorno económico principal en el que opera una entidad. Normalmente el entorno es, **aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo.**

Para determinar su moneda funcional, una entidad considerará los siguientes factores como principales:

(a) la moneda: (i) que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y (ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

(b) La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

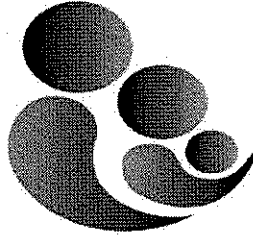
En relación con las definiciones de la NIC 21 descritas para determinar la moneda funcional, en el estudio, estos factores se analizan y concluyen como sigue:

La moneda del ambiente en que opera la sociedad y que influye fundamentalmente en los precios de venta y los costos. A este respecto, sobre la base del estudio efectuado por la Sociedad y sus filiales es posible concluir que esta moneda es el peso chileno, dado que la estructura de venta y costo es 100% en pesos chilenos.

Por otra parte, y en base a la NIC 21 en su párrafo 10, los elementos secundarios que proporcionan más evidencia sobre la moneda funcional de Instituto de Diagnóstico S.A. y sus filiales se ven en los cuadros de estructura de financiamiento y en flujos de caja, mostrados anteriormente, donde la incidencia del peso chileno como moneda de financiamiento y recuperación de ventas es del 100%.

Consideraciones finales para la conclusión:

A juicio de esta Administración, la moneda que mejor representa las operaciones de Instituto de Diagnóstico S.A. y sus filiales y los efectos económicos subyacentes, y por lo tanto definida como moneda funcional es el peso chileno.



INDISA

CLINICA DE FAMILIA

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. Y FILIALES

INFORME REQUERIDO POR LA SVS SEGUN OFICIO CIRCULAR NRO. 457

**PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS CON LA ADOPCION
DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

I. INTRODUCCION

De acuerdo a lo solicitado en el Oficio Circular Nro. 457 del 20 de Junio de 2008 por la SVS, las entidades que adopten las IFRS a contar del 01 de Enero de 2009, deben informar sobre las principales políticas contables a aplicar en sus Estados Financieros y a su vez sustentar la moneda funcional de sus entidades.

La información que se detalla a continuación se basa en un análisis efectuado por la administración a la fecha, por lo tanto, las conclusiones a las que la administración ha llegado, sobre la adopción a NIIF, están sujetas a posibles modificaciones futuras.

II. PRINCIPALES POLITICAS Y CRITERIOS CONTABLES BAJO IFRS.

a.- Primera aplicación de las IFRS

Instituto de Diagnóstico S.A. y Filiales, según instrucciones de la SVS contenidas en el Oficio Circular 427 de fecha 28 de diciembre del 2007, debe adoptar las IFRS a partir del año 2009. Ahora bien, esta obligación se hace extensiva a sus filiales.

Instituto de Diagnóstico S.A. y Filiales, preparará los estados financieros bajo IFRS para el año 2009 (en carácter de Proforma). Esta opción implica que los primeros estados financieros auditados bajo IFRS serán aquellos del 2010, presentados de manera comparativa con los estados financieros Proforma del 2009.

Instituto de Diagnóstico S.A. y Filiales, detalla las actividades y fechas a seguir en la confección de los Estados Financieros bajo IFRS:

- Para el año 2009, se prepararán y presentarán estados financieros auditados bajo PCGA.
- Para el año 2009, se entregarán a la SVS trimestralmente reportes Proforma bajo IFRS.
- Al 30 de septiembre de 2008, se reportará a la SVS el estudio de la moneda funcional y las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS.
- Antes del 31 de marzo del 2009, se informará una estimación preliminar sobre los efectos en los estados financieros que implicará la adopción de las IFRS. Para ello se informará el cuadro denominado "Conciliación de Situación Patrimonial", al 31 de diciembre del 2008.
- Se Confeccionará un Balance de Apertura bajo IFRS con las cifras al 31 de diciembre del 2008.

b.- Exenciones opcionales

Como norma general, las nuevas políticas contables adoptadas deben ser aplicadas retroactivamente para preparar el Balance de Apertura a la fecha de transición a IFRS y en todos los períodos siguientes.

Ahora bien, IFRS 1 contiene exenciones a la adopción retroactiva completa de las IFRS en el Balance de Apertura, siendo las siguientes aquellas que acoge Instituto de Diagnóstico S.A. y Filiales:

- Valor razonable o revalorización como costo atribuido: Se ha elegido reconocer los elementos de propiedad, planta y equipos, intangibles y propiedades de inversión a sus respectivos valores contables revalorizados bajo PCGA en Chile o a valor de mercado a la fecha de adopción.
- Instrumentos financieros compuestos: Se ha optado por no llevar contabilización separada para los instrumentos financieros compuestos de capital y deuda, siempre que la deuda no se encuentre pendiente de liquidación a la fecha de transición.
- Beneficios a empleados: Instituto de Diagnóstico S.A. y Filiales, reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

c.- Excepciones obligatorias

IFRS 1 contiene excepciones obligatorias a la adopción retroactiva de las IFRS en el Balance de Apertura, siendo las siguientes:

- Contabilización de coberturas: Instituto de Diagnóstico S.A. y Filiales valorizará todos los instrumentos derivados a su valor justo, eliminando todas las eventuales pérdidas o ganancias diferidas asociadas a los derivados. Además, aquellas operaciones contratadas antes de la fecha de transición que no se consideraron de cobertura bajo políticas contables locales no se reclasificarán como de cobertura aunque así apliquen bajo IFRS.
- Estimaciones: Instituto de Diagnóstico S.A. y Filiales mantendrá las estimaciones utilizadas bajo las políticas contables anteriores, salvo que la estimación tuviera un error existente en el momento de hacer la estimación. Además, las estimaciones necesarias bajo IFRS, que no eran necesarias bajo la normativa contable local, se determinarán y registrarán en función de las condiciones existentes en la fecha de transición.

d.- Balance de apertura

Excepto por las exenciones opcionales y excepciones obligatorias, en el Balance de Apertura:

- Se reconocerán todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por IFRS.
- Los activos, pasivos y elementos del patrimonio se clasificarán de acuerdo con IFRS, independientemente de cómo estuvieran registrados con los principios contables locales.
- Todos los activos y pasivos se valorizarán según IFRS.

e.- Objetivo de los estados financieros

El objetivo de los estados financieros será suministrar información acerca de la situación económica y financiera del Grupo y de sus empresas individuales a los distintos usuarios y/o interesados externos.

f.- Contenido de los estados financieros

Los Estados Financieros serán:

- Estado de situación financiera Consolidada;
- Estado de resultados integrales;
- Estado de cambios en el patrimonio neto;
- Estado de flujos de efectivo;
- Notas explicativas que requiera IFRS, con la finalidad de precisar, aclarar y/o complementar la información mostrada por los otros estados financieros.

g.- Bases de preparación

Las políticas establecidas por Instituto de Diagnóstico S.A. y Filiales, considera que los Estados Financieros serán preparados bajo las hipótesis fundamentales de empresa en marcha y base devengado, las cuales serán aplicados consistentemente a todos los periodos a contar del 01 de Enero de 2009.

h.- Elementos adicionales a considerar

Instituto de Diagnóstico S.A. y Filiales también acoge en la preparación y presentación de sus estados financieros los siguientes elementos:

- **Presentación fiel y cumplimiento con las IFRS.** Los estados financieros reflejarán fielmente la situación económica y financiera del Grupo y de sus empresas individuales.
- **Uniformidad de la presentación.** La presentación de las partidas en los estados financieros se mantendrá de un período a otro, a menos que (a) exista un cambio significativo en la naturaleza de las operaciones del Grupo o de sus empresas individuales; (b) una revisión de sus estados financieros, induzca a que otra presentación resultaría más apropiada teniendo en cuenta los criterios de selección y aplicación de políticas contables, o (c) una nueva norma, una readecuación de una existente o una interpretación requiriese un cambio en la presentación.

- **Materialidad y agrupación.** La información es significativa o material cuando el no incluirla en los estados financieros pueda influir en la toma de decisiones económicas o financieras que tienen como base dichos estados financieros.
- **Compensación.** Los activos y pasivos, los gastos e ingresos no podrán ser compensados a menos que lo requiera o permita una norma o una interpretación.
- **Información comparativa.** Excepto cuando una norma o interpretación lo requiera o permita de otro modo, la información comparativa se revelará con respecto al período anterior.

Características cualitativas de los estados financieros

Al preparar y presentar sus estados financieros Instituto de Diagnóstico S.A. y Filiales se ocupan de cumplir con las siguientes características cualitativas requeridas bajo IFRS:

- **Comprensibilidad.** Una cualidad esencial de la información suministrada en los estados financieros será que sea fácilmente entendible para los usuarios. No obstante ello, no se dejará de incluir información sobre temas complejos y relevantes para la toma de decisiones por la mera razón de que sea muy difícil de comprender.
- **Relevancia.** Cuando no haya requerimientos específicos en alguna norma, las presentes políticas contables incorporan elementos bases a publicar en los estados financieros sobre información relevante para la toma de decisiones de los usuarios.
- **Materialidad.** La información es material cuando el no incluirla en los estados financieros puede influir en la toma de decisiones que tienen como base dichos estados financieros.
- **Fiabilidad.** La información fiable se encuentra libre de errores materiales y sesgos.

Asegura lo siguiente:

- Imagen fiable: representación fiel de la realidad económica y financiera;
- Sustancia sobre forma: la información representa la realidad económica y no simplemente la forma legal;
- Neutralidad: se encuentra libre de sesgo;
- Prudencia: inclusión de un cierto grado de precaución cuando se realizan estimaciones y se emiten juicios;
- Integridad: la información tiene que ser completa dentro de los límites de materialidad y costo;

i.- Activos y pasivos, ingresos y gastos

Para todos los efectos de preparación y presentación de los estados financieros bajo IFRS de Instituto de Diagnóstico S.A. y Filiales los activos y pasivos, ingresos y gastos quedarán restringidos a las siguientes definiciones:

Activo. Un activo es:

- Un recurso controlado por la empresa;
- Como resultado de eventos pasados, y
- De los cuales se espera recibir beneficios económicos que fluyan hacia la empresa.

Pasivo. Un pasivo es:

- Una obligación presente de la empresa;
- Que surge de eventos pasados, y
- Se espera que la liquidación de dicha obligación resulte en egresos para la empresa.

Ingreso. Un ingreso es:

- Un incremento en los beneficios económicos, y
- Que no resultan de contribuciones realizadas por accionistas.

Gasto. Un gasto es:

- Una disminución en los beneficios económicos, y
- Que no resultan de distribuciones realizadas a los accionistas.

j.- Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional para Instituto de Diagnóstico S.A. y Filiales, es el peso chileno, esto se concluye tras análisis contenido en informe especial, que considera lo siguiente:

- IFRS expresa que las empresas deben preparar sus estados financieros en su moneda funcional.
- IFRS define a la moneda funcional como aquella moneda del entorno económico principal en la que opera la empresa.

k.- Efectivo y efectivo equivalente

La política de la Sociedad es considerar como efectivo equivalente los instrumentos financieros adquiridos con compromiso de retroventa cuyo vencimiento sea inferior a 90 días.

Bajo flujos originados por actividades de operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro social, incluyendo, además, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

l.- Consolidación

Instituto de Diagnóstico S.A. y Filiales, constituyen un grupo integrado de empresas que cubren todas las especialidades médicas.

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de la Sociedad Matriz y sus filiales. En los estados financieros consolidados se eliminarán los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas.

La participación de los inversionistas minoritario, se reconocerá como Interés Minoritario directamente en el Patrimonio y en el Resultado.

m.- Información por Segmentos

Instituto de Diagnóstico S.A. y Filiales, revelará información de sus segmentos operativos. Ello para permitirles a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocios en los cuales participa y los ambientes económicos en los que opera.

Los segmentos operativos que se informarán son los siguientes:

- Hospitalización
- Ambulatorio
- Otros operativos

n.- Propiedad, planta, equipos y depreciaciones

Se clasifican como bienes de "Propiedad, planta y equipos" aquellos activos tangibles que posee Instituto de Diagnóstico S.A. y Filiales:

- Para su uso en el suministro de servicios o para fines administrativos, y
- Que se espera que duren más de un período económico.

Un activo fijo sólo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- Sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo;
- Que el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad;
- Que tenga una vida útil de a lo menos dos años y que el valor de costo neto de impuestos indirectos sea superior a cinco unidades de fomento.

Para el reconocimiento inicial del activo fijo, el costo comprenderá lo siguiente:

- Su precio de compra y costos relacionados;
- Los costos necesarios para dejar el activo en la ubicación y condición necesaria para operar, y
- Una estimación inicial de los costos de dismantelar y restaurar el sitio donde esté ubicado, cuando esto sea una obligación que deba ser reconocida según NIC 37.

Cada parte de un ítem de los bienes de propiedad, planta y equipos con un costo significativo en relación al costo total del ítem será depreciado separadamente. Ello implica que el control contable sobre el activo fijo será llevado a nivel de componentes significativos.

La vida útil de un activo está definida en términos de la utilidad esperada que el activo representa para la Instituto de Diagnóstico S.A. y Filiales. Al determinar la vida útil de un activo se considera, entre otros factores, el uso esperado del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica y comercial y las limitaciones para su uso, sean estas legales o de otra índole.

La depreciación, es calculada linealmente durante los años de vida útil de los activos.

Los rangos de vidas útiles por clase de activos serán:

- Obras en construcciones en curso: sin depreciación
- Terrenos: sin depreciación
- Edificios: 50 años.
- Planta y equipo: de 5 a 7 años
- Equipamiento de tecnologías de la información: 3 años
- Instalaciones fijas y accesorios: 10 años
- Vehículos de motor: 8 años
- Otras propiedades, plantas y equipos: de 5 a 10 años

ñ.- Activos en leasing

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere al arrendatario el derecho de uso del activo.

Estos se reconocerán al valor actual de las cuotas periódicas y de la opción de compra descontados a la tasa de interés implícita en el contrato.

o.- Activos intangibles o informáticos

Un activo intangible se define como un activo:

- Identificable;
- De carácter no monetario, y

- Sin consistencia física.

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 a 5 años).

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (no superan los 3 años).

p.- Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costos incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La administración tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costos de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios.

Los activos de desarrollo se someten a pruebas de pérdidas por deterioro anualmente, de acuerdo con la NIC 36.

q.- Existencias

Los materiales clínicos y fármacos, se valorizan a su costo medio ponderado, o al valor neto de realización, el menor de los dos.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reducen a su posible valor neto de realización, ajustándose contra los resultados del período.

r.- Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costos directamente atribuibles a la transacción.

En períodos posteriores, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso se imputa a la cuenta de resultados a lo largo del período del pasivo.

Las deudas financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses o Instituto de Diagnóstico S.A. y Filiales tiene el derecho incondicional de aplazar la liquidación durante al menos doce meses desde la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance cuando:

- La correspondiente obligación se liquida, cancela o vence, o
- Cuando un pasivo financiero se reemplaza por otro con términos sustancialmente distintos (el cambio se trata como una baja del pasivo original y alta de un nuevo pasivo, imputando a la cuenta de resultados la diferencia de los respectivos valores en libros).

s.- Provisiones

Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su monto o vencimiento.

Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar y otras obligaciones devengadas, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o del monto de los desembolsos futuros necesarios para su liquidación.

El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultado neto de cualquier reembolso.

t.- Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El impuesto a la renta se contabiliza sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto Renta.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias, pérdidas tributarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran en los términos establecidos en la NIC 12.

u.- Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, por ejemplo, los terrenos, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del goodwill, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

v.- Menor valor de inversión

El menor valor de inversión es revisado anualmente para determinar si existe o no deterioro o más frecuentemente si eventos o cambios en circunstancias indican que el valor libro puede estar deteriorado.

El deterioro es determinado para menor valor por medio de evaluar el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades generadoras de efectivo) al cual está relacionado el menor valor. Cuando el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades generadoras de efectivo) es menor al valor libro de la unidad generadora de efectivo (grupo de unidades generadoras de efectivo) a las cuales se ha asignado menor valor de inversión, se reconoce una pérdida por deterioro. Las pérdidas por deterioro relacionadas con menor valor no pueden ser reversadas en períodos futuros. El Grupo realiza su prueba anual de deterioro al 31 de diciembre.

w.- Inversión en asociadas (“Coligadas”)

La inversión de Instituto de Diagnóstico S.A. en sus compañías asociadas es contabilizada usando el valor proporcional patrimonial (VPP). Una asociada es una entidad en la cual tiene influencia significativa y que no es ni una filial ni un join venture. Bajo el método de VPP, la inversión en la asociada es registrada en el balance general al costo más cambios post adquisición en la proporción sobre los activos netos de la asociada.

El menor valor relacionado con una asociada es incluido en el valor libro de la inversión y no es amortizado. El estado de resultado refleja la proporción de la Sociedad en los resultados de las operaciones de la asociada. Cuando ha habido un cambio reconocido directamente en el patrimonio de la sociedad, Instituto de Diagnóstico S.A. reconoce su porción de cualquier

cambio y lo revela, si corresponde en el estado de cambios en el patrimonio. Las utilidades y pérdidas que resulten de transacciones entre la compañía y la asociada son eliminadas en la medida de la participación en la asociada.

Las fechas de reporte de la asociada y de Instituto de Diagnóstico S.A. son idénticas y las políticas de la asociada concuerdan con las usadas por Instituto de Diagnóstico S.A. para transacciones equivalentes y eventos bajo circunstancias similares.